

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 5 de julio de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	83,356	83,566
1 dólar canadiense	64,382	64,658
1 franco francés	12,657	12,711
1 libra esterlina		Flotante
1 franco suizo	16,834	16,935
100 francos belgas	144,294	145,103
1 marco alemán	20,081	20,179
100 liras italianas	10,699	10,959
1 florín holandés	19,942	20,040
1 corona sueca	13,331	13,403
1 corona danesa	9,079	9,122
1 corona noruega	9,739	9,766
1 marco finlandés	15,321	15,409
100 chelines austriacos	276,784	278,920
100 escudos portugueses	234,478	237,009
100 yens japoneses	20,973	21,113

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda a propuesta del Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Mataró.—Proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector «Santa María de Cirera», en Mataró, promovido por don Manuel Bofarull y Tous y presentado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, y documentación complementaria del mismo.—Se acordó:

1.º Informar desfavorablemente el proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector «Santa María de Cirera», en Mataró.

2.º Declarar concluso el expediente.

3.º Devolver al Ayuntamiento de Mataró la documentación complementaria presentada por el promotor para su nuevo estudio y tramitación, en unión de los documentos correspondientes que constituyen la ordenación modificada del aludido Sector, que deberá someterse a lo establecido en los 32, 41 y 42 de la Ley del Suelo y a lo dispuesto en la Ley de 2 de diciembre de 1963.

2. Mieres.—Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ujo-Figaredo, en el término municipal de Mieres, presentado por el Ayuntamiento de la citada localidad.—Se acordó:

1.º Informar desfavorablemente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ujo-Figaredo, de Mieres.

2.º Declarar concluso el expediente.

3. Jaén.—Proyecto de reforma interior de la calle Correa Weglison, tramo comprendido entre Navas de Tolosa y avenida del Generalísimo, de Jaén, presentado por el Ayuntamiento de la citada capital.—Fue aprobada definitivamente la nueva alineación de la calle precitada y la ordenanza correspondiente, condicionando la aprobación de esta última a que el Ayuntamiento justifique en el término de dos meses que no se produce en el sector un aumento de volumen respecto al permitido en el Plan General de Ordenación Urbana y en las Ordenanzas correspondientes o en otro caso que se ha llevado a cabo la reserva necesaria de espacios libres que exige el artículo 39 de la Ley del Suelo.

4. Alicante.—Proyecto rectificado del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Zona Norte-Noroeste de la barriada «Virgen del Remedío», en Alicante, presentado por «Cobensa».—Fue aprobado.

5. Hospitalet de Llobregat.—Proyecto de ordenación de la manzana comprendida por las calles Generalísimo Franco, avenida de los Ferrocarriles Catalanes y prolongación de la Rambla de Justo Oliveras, tramitado como modificación del Plan Parcial rectificado del Sector Centro, en Hospitalet de Llobregat, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad y elevado por la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios con su informe favorable.—Fue aprobado.

6. Avilés.—Proyecto rectificado del Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono número 3, «José Antonio», de Avilés, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue declarada cumplida por el Ayuntamiento de Avilés la obligación impuesta en el apartado segundo del pronunciamiento de la citada Orden ministerial de 15 de diciembre de 1971, excepto en lo referente a las aceras de la citada calle Doctor Jiménez Díaz, las cuales deben ser consideradas aprobadas con una anchura de 2,50 metros.

7. Avilés.—Proyecto corregido del Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono número 2, «La Villa», de Avilés, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue declarada cumplida la obligación impuesta en el apartado segundo del pronunciamiento de la citada Orden ministerial de fecha 15 de diciembre de 1971, condicionando dicha declaración a que el Ayuntamiento interesado en el plazo de un mes subsane o justifique ante este Departamento la citada variación en la zonificación de la manzana número 5.

8. Sevilla.—Plan Especial de Reforma Interior del Sector de las calles Sol y María Auxiliadora, afectado por los restos de la antigua muralla de Sevilla, presentado por el Ayuntamiento de la citada capital.—Fue aprobado.

9. Avilés.—Proyecto de la Red Arterial de Avilés, redactado por la Segunda Jefatura Regional de Carreteras y presentado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas.—Fue aprobado, excluyendo de esta aprobación el trazado de la variante prevista para la carretera de San Cristóbal a Miranda, que deberá ser reconsiderada en el Plan Parcial correspondiente, en el que se preverá la conexión de las carreteras de San Cristóbal a Miranda y de Avilés a Piedras Blancas con la planeada avenida de San Cristóbal en forma análoga a la indicada en este Plan y siempre supeditándose al trazado de la autopista del Cantábrico, de conformidad con lo expuesto en el informe de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras de 9 de julio de 1970.

10. Tarragona.—Proyecto de enlace del camino vecinal número 70 con la carretera nacional 340, en La Canonja (Tarragona), presentado por el Ayuntamiento de la citada capital e informado favorablemente por la Jefatura Provincial de Carreteras y la Diputación Provincial de Tarragona.—Fue aprobado.

11. Moncada y Reixach.—Expediente promovido por el Ayuntamiento de Barcelona, recibido del Ministerio de la Gobernación a efectos de informe para que se autorice a dicho Ayuntamiento para expropiar los terrenos de los términos municipales de Moncada y Reixach y Sardanyola, afectados por el Plan Parcial del Nuevo Cementerio Norte.—Fue informado favorablemente.

12. Alginet.—Recursos de alzada interpuestos el primero por doña María Lozano y otros y el segundo por don Facundo Bosch Lozano contra la aprobación por la Comisión Provincial de Urbanismo de Valencia del proyecto de apertura de la calle Colón, del Municipio de Alginet.—Fue declarado inadmisibile el recurso interpuesto por don Facundo Bosch Lozano y estimado en parte el suscrito por doña María Lozano y otros, en el sentido de que el Ayuntamiento ha de proceder a expropiar y sólo después abrir el expediente de contribuciones especiales, con la inclusión de conceptos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.